ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO: BS-F-26	
		FECHA: 08-02-2019	VERSION: V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GINNA FERNANDA GUAUQUE ARIAS
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1,018,404,879 — CONTRATO No: 482-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ- GT CUNDINAMARCA-BOYACÁ

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación asignado, para apoyar el monitoreo, seguimiento y evaluación de las Políticas de Reintegración Reincorporación definidos en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, generando insumos que complementen el análisis de la política desde el contexto regional para facilitar la toma de decisiones.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Monitorear y analizar las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que puedan afectar la implementación de las Políticas de Reintegración y Reincorporación Grupo Territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación asignado.	Para este periodo se continuó realizando el monitoreo de prensa con apoyo del promotor de reintegración con el objetivo de identificar las dinámicas territoriales, específicamente las condiciones de seguridad que afectan a los territorios asignados. De la misma manera, se elaboró la presentación de la estrategia de seguridad del Grupo Territorial con el objetivo de dar cumplimiento al indicador de identidad territorial que hace parte de la Estrategia de Desarrollo y Acompañamiento Territorial. De la misma manera, se asistió al Subcomité de Prevención de la Gobernación de Cundinamarca con el fin de contar con información de primera mano acerca de la situación en el departamento en materia de seguridad donde se socializaron algunas alertas de municipios como Girardot. Para dicha reunión se elaboró el Plan de Acción como aporte a las acciones en materia de prevención que la ARN realiza en el departamento a través de la iniciativas de fortalecimiento de entornos protectores de NNAJ para la prevención del reclutamiento.
2. Desarrollar los instrumentos y demás actividades que considere necesarias para el levantamiento de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo	En este periodo se desarrollaron varios instrumentos, entre los que se encuentran la Encuesta de la Estrategia de Fidelización que consistió en indagar con los profesionales y facilitadores los principales medios de contacto de la población objeto, así como las causas de la inactivación o pérdida de contacto, así como los factores de permanencia en cada uno de los procesos de reintegración, Justicia y Paz y Reincorporación. En segundo lugar, se elaboró el instrumento para la iniciativa comunitaria en Leticia, la cual consistió en una encuesta para los NNAJ de Puerto NAriño y Leticia, cuyo objetivo es indagar por el contexto en el que se encuentran, así como gustos e intereses, pero también riesgos a los que se enfrentan.
3. Hacer seguimiento y análisis a los indicadores de los procesos de reintegración y reincorporación Grupo Territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación asignado, incluidos en las diferentes herramientas de monitoreo.	Se realiza el seguimiento a la atención de la población objeto del GT a través de la elaboración y aplicación de la Estrategia de Fidelización Súmate, la cual tiene varias líneas de acción enmarcadas en el Formato de Seguimiento Telefónico Individual, Formato de Visitas domiciliarias, Material audiovisual, mensajes de texto y vía Whatsapp. Además, contiene capacitaciones dirigidas a los profesionales y facilitadores del GT. Como resultado se elabora un informe trimestral con las acciones de búsqueda activa reportados por parte de cada uno de los profesionales y facilitadores.
4. Identificar y analizar los factores de contexto que puedan afectar de manera positiva o negativa, los indicadores de los procesos de reintegración y reincorporación.	En este periodo se identifica que los temas productivos y de emprendimiento constituyen necesidades apremiantes para la población, razón por la cual se realizan articulaciones con entidades del tercer sector y actores privados que permitan apalancar los procesos comunitarios que se desarrollan en los territorio.
5 Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo relacionadas con la gestión de información para los análisis de contexto y planes de prevención del territorio, en coordinación con el supervisor del contrato	Como se mencionó en un ítem anterior se asistió al Subcomité de Prevención de la Gobernación de Cundinamarca donde se participó con el aporte para el Plan de Acción del mismo ente territorial con las iniciativas comunitarias en Venecia, Cabrera, Soacha y Viotá.
6 Apoyar las mesas técnicas de monitoreo y seguimiento de la Subdirección de Seguimiento en las que se requiera, generando retroalimentación y ajuste de las herramientas.	Hasta el momento no se han realizado mesas técnicas de seguimiento y monitoreo por parte de la Subdirección de Seguimiento. Sin embargo, hasta el momento se ha asistido a todas las capacitaciones programadas por dicha área de nivel central.
7. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado	En este periodo se realiza el informe de actividades para los honorarios del mes que cubre el presente informe, Adicionalmente, se realiza el informe trimestral de la Estrategia de Fidelización con el diseño de esta; se diligencian los instrumentos de priorización de las iniciativas comunitarias de Cabrera y Venecia.
8 Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato acorde con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión, acorde con el requerimiento realizado por el supervisor.	Se organize el archivo concerniente al POA 2018 referente a ls procesos comunitarios adelantados durante ese año por parte del GT. Adicionalmente, se hace entrega de las expensas en lo que va corrido del año 2018.
9. Cumplir las demás obligaciones necesarias para el desarrollo del objeto contratado y las que sean asignadas por el supervisor para tal efecto.	En este periodo se realizaron viajes al municipio de Viotá para apoyar el proceso desarrollado por el municipio de Viotá relacionado con el poryecto de Memoria Viva enmarcado en Agroturismo sostenible, donde se realizó sensibilización de las víctimas que participaron del proceso y de la población objeto de la ARN que participó de este proceso de formación. Adicionalmente, se realizaron viajes a Venecia para realizar proceso de articulación interinstitucional con la Alcaldía, específicamente con la Secretaria de Gobierno y la inspección de Policía. También se realizó viaje a Cabrera para dar cumplimiento con la fase de priorización del proceso comunitario que allí se desarrolla.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contemplados en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley.

GINNA FERNANDA GUAUQUE ARIAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Jorge Figueroa

Fecha VoBo: 9 de abril 2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"